



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=XQc8YP4YV9xcm9s32wEGSdGz5qURW79eVs1mU5snAYU%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 31 de octubre de 2024  
**Oficio AMC-OFI-0151636-2024**

SIG - EST - No. 1091 - 2024

Señor(a)

**MARLON RUBIO BARRIO**

TORICES C. 42 No. 17 - 153

3013543500

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-24-0139193

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN DISTRITAL**

**Certifica que:**

El predio ubicado en el barrio TORICES C. 42 No. 17 - 153, con numero predial nacional NPN 130010102000002190037000000000 y referencia catastral No. 01-02-0219-0037-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 0602, Sección: 03, Manzana: 04, Lado: B, se encuentra clasificado en estrato DOS (2) mediante el ACTA No. 3 de 25 DE MARZO DE 2009 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

**Bertha Cecilia Pérez Ortiz**  
**Coordinadora Estratificación**

Proyectó:  
DAVID GARCÍA REYES  
Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

**LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA**